



CAJA DE LA VIVIENDA  
**POPULAR**

Los suscritos **JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ**, Representante Legal y **AMERICA FUENTES QUINTERO**, Profesional Especializado 222-05 con funciones de Contadora de la Caja de la Vivienda Popular, en ejercicio de las facultades legales en especial las conferidas por los Acuerdos No. 20 de 1942 y 15 de 1959 del Concejo de Bogotá D.C., Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 17 del Acuerdo No. 003 de 2008, el artículo 2 del Acuerdo 004 de 2008 y Acuerdo 05 de 2017 emanados por del Consejo Directivo, y la Ley 43 de 1990; en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones 706 de 2016 y 182 de 2017 expedidas por la UAE - Contaduría General de la Nación.

### CERTIFICAN

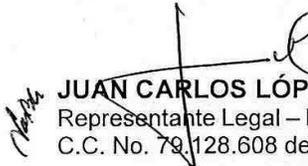
Que los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Caja de la Vivienda Popular con corte al 30 de abril de 2021, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el ERP SI CAPITAL y éstos se elaboran conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, expedidas por la UAE - Contaduría General de la Nación.

Que los Estados Financieros básicos de la Caja de la Vivienda Popular con corte a 30 de abril de 2021, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el ERP SI CAPITAL a 30 de abril de 2021.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido Distrital de la Caja de la Vivienda Popular.

Que se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos, vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones.

Bogotá D.C.; Veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2021

  
**JUAN CARLOS LÓPEZ LÓPEZ**  
Representante Legal – Director General  
C.C. No. 79.128.608 de Bogotá D.C.

  
**AMERICA FUENTES QUINTERO**  
Profesional Especializado 222-05 / Contadora  
C.C. No. 20.567.937 de Fusagasugá  
T.P. No. 33695 – T

Elaboró y Revisó: **RAFAEL OSORIO CANTILLO**  
Contratista Subdirección Financiera

Código: 208-SADM-FI-58  
Versión: 14  
Vigente: 07-01-2020

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3494320  
Fax: 3105684  
www.cajaviviendapopular.gov.co  
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.